



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 17 de junio de 2026

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en el día de hoy, 17 de junio de 2026, en primera convocatoria, ha aprobado todas las propuestas de acuerdo sometidas a su aprobación que se resumen a continuación:

1. Aprobar las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas de la Sociedad con sus sociedades dependientes, así como el informe de gestión individual de la Sociedad y el consolidado de la Sociedad con sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.
2. Aprobar el estado de información no financiera e información sobre sostenibilidad integrado en el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.
3. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025, incluyendo la distribución de un dividendo complementario, por un importe total conjunto de 0,9594 euros brutos por acción con derecho a percibirlo. El citado importe se hará efectivo el día 15 de julio de 2026.

4. Aprobar la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.
5. Aprobar la reelección de Dña. Marina del Corral Téllez como consejera externa dominical, por el plazo estatutario.
6. Aprobar la retribución máxima anual de los miembros del Consejo de Administración, en su condición de tales, para el ejercicio 2026.
7. Reelegir como auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2026 y para los ejercicios 2027-2029 a KPMG Auditores, S.L.
8. Delegar las facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.
9. Aprobar, con carácter consultivo, el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de la Sociedad.

El texto de los acuerdos aprobados por la Junta y el resultado de las votaciones se publicarán en la página web de la Sociedad en los próximos cinco días.

D. Juan López-Belmonte Encina

Presidente del Consejo y Consejero Delegado
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.